

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y CERTIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

- E1) PRUEBAS INICIALES DE CLASIFICACIÓN → Pág. 2**
- E2) EVALUACIÓN INICIAL → Pág. 4**
- E3) CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN → Pág. 4**
 - E3.1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL BÁSICO → Pág. 5**
 - E3.2) CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL INTERMEDIO B1 → Pág. 7**
 - E3.3) CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL INTERMEDIO B2 → Pág. 10**
 - E3.4) CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL AVANZADO C1 → Pág. 1**
 - E3.5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL AVANZADO C2 → Pág. 18**
- E4) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN → Pág. 23**
- E5) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL → Pág. 25**
- E6) CAMBIO DE HORARIO DE EXÁMENES POR PARTE DEL ALUMNADO → Pág. 26**
- E7) CERTIFICACIÓN PARCIAL POR DESTREZAS → Pág. 27**
- E8) CONSIDERACIÓN DE NO PRESENTADO → Pág. 27**
- E9) REVISIÓN DE EXAMEN → Pág. 27**
- E10) PROCESO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES → Pág. 28**
- E11) HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN → Pág. 29**

Con carácter general, la evaluación, promoción y certificación del alumnado en el ámbito de las Escuelas Oficiales de Idiomas se rige por la normativa siguiente:

- Orden de 2 de julio de 2019, por *la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA 30-07-2019).
- Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, capítulo IV (BOJA 02-07-2019).
- Orden de 20 de abril de 2012, *por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA 04-05-2012).
- Decreto 15/2012, de 7 de febrero, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA 20-2-2012).
- Normativa específica que cada año se publique respecto a la convocatoria de las Pruebas Terminales Específicas de Certificación.
- Decreto 359/2011 de 7 de diciembre *por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional* (BOJA del 27 de diciembre de 2011).
- Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

A la luz de esta normativa, a continuación se dará cuenta de los criterios generales para, por una parte, la realización de las Pruebas Iniciales de Clasificación y, por otra, los procedimientos y criterios de evaluación para la promoción y certificación del alumnado, tanto en el régimen oficial como en el de libre.

E.1. Pruebas Iniciales de Clasificación

Las Pruebas Iniciales de Clasificación (PIC) tienen por objeto matricular al alumnado admitido en un curso distinto al solicitado inicialmente, sin haber cursado los anteriores, siempre que posea conocimientos previos del idioma que así lo permitan. En todo caso, la reubicación en un curso superior estará sujeta a disponibilidad de plazas y se hará según el orden resultante de la aplicación del baremo en el proceso de admisión.

En virtud del artículo 28 de la Orden de 20 de abril de 2012, la Prueba Inicial de Clasificación se deberá **solicitar en el momento de llevar a cabo la preinscripción, y sólo se le podrá realizar a alumnado que no haya completado anteriormente ningún curso en una EOI**. Además, dicha prueba podrá realizarse **una única vez** al ser escolarizado en el idioma correspondiente en una EOI. Asimismo, las personas solicitantes que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para la realización de las pruebas deberán justificarlo, en el momento de la entrega de la solicitud de admisión, mediante la acreditación oficial del grado de minusvalía.

Las pruebas iniciales de clasificación tendrán validez para el curso en que se realizan. El alumnado que las supere se ubicará y matriculará en el curso que corresponda y le serán de aplicación los mismos criterios de evaluación, permanencia y promoción que para el resto del alumnado matriculado en dicho curso. En este sentido,

es muy importante señalar que la adscripción directa del alumnado a un curso determinado, a través del procedimiento descrito en este apartado, **no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes**, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.

Respecto a la fecha de realización, las pruebas iniciales de clasificación se celebrarán con anterioridad al inicio del plazo establecido para la matriculación del alumnado, en las fechas que establezca la persona que ostente la dirección de la escuela oficial de idiomas, a propuesta de la jefatura de estudios, oído el Claustro y el Consejo Escolar, debiendo realizarse, en todo caso, durante los meses de mayo o junio de cada año.

No obstante, si debido a las características concretas del centro (espacios, personal disponible, número de solicitantes) o por cualquier otra circunstancia sobrevenida no fuera posible administrar esta prueba y/o publicar los resultados según el procedimiento descrito en el párrafo anterior, la Escuela Oficial de Idiomas Sevilla-Macarena, en el marco de la “mayor flexibilización de las estructuras de organización y funcionamiento” que permita “una mejor adaptación de cada centro docente a su contexto” contemplada en el preámbulo del Decreto 15/2012 de 7 de febrero de 2012 (Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía) y en el ejercicio de la autonomía y responsabilidad que dicha Orden le confiere, podrá posponer la realización de estas pruebas y/o la publicación de los resultados hasta la finalización de las tareas de evaluación de la convocatoria extraordinaria de septiembre, estableciendo como fecha límite, siempre que sea posible, la primera semana de clases.

El profesorado a cargo de la realización y/o administración de las Prueba de Clasificación Inicial deberá identificar a las personas aspirantes que se presenten a la realización de la misma. Será por tanto obligatorio e indispensable presentarse a ella provisto del Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial que permita claramente su identificación. **La imposibilidad de comprobar de forma fehaciente la identidad del examinando supondrá la invalidación de la misma a todos los efectos.**

Dado su carácter no obligatorio para el centro y meramente clasificatorio (no certificativo ni evaluador) para el alumnado, la tipología exacta de ejercicios y/o la(s) destreza(s) que constituirán la PIC quedarán a criterio de cada Departamento Didáctico; por idéntico motivo, el resultado de esta Prueba Inicial de Clasificación será inapelable. En todo caso, los documentos de valoración de cada examinando deberán ser custodiados y archivados en los Departamentos Didácticos al objeto de la resolución de posibles incidencias. En el caso de que la PIC conste de una prueba de expresión oral, los examinadores realizarán anotaciones de la actuación de cada examinando, bien en las hojas de evaluación aprobadas para tal fin por el departamento o bien siguiendo los criterios utilizados para la evaluación y certificación/promoción del alumnado al final de cada nivel. Cualquiera que sea el mecanismo aprobado en los departamentos para las PIC, será responsabilidad de los examinadores ordenar alfabéticamente los exámenes y hojas de evaluación para agilizar el proceso de mecanización de la información por parte de los/las Jefes/as de Departamento.

Los resultados se publicarán en el tablón de la Escuela Oficial de Idiomas Sevilla-Macarena con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula correspondiente. En dicha comunicación constará si el alumno o la alumna “Permanece” en el curso en el que ha sido admitido o si “Accede a” un curso superior/o se le aconseja uno de nivel inferior, haciendo constar cuál.

Como se indicaba anteriormente, esta adjudicación estará sujeta a la disponibilidad de vacantes en dichos cursos. En caso de existir más candidatos/as que plazas, el orden de prelación vendrá determinado por la posición en el baremo de admisión; por este motivo, no será obligatorio asignar una valoración numérica a dicha calificación.

Se podrán realizar pruebas iniciales de clasificación extraordinarias con posterioridad a la fecha señalada (tanto de carácter individualizado como grupal), por autorización expresa del Equipo Directivo, en función de las necesidades del centro, las plazas disponibles, y según el procedimiento de solicitud que se establezca para ello.

E.2. Evaluación inicial.

Según el artículo 6 de la Orden de 11 de noviembre de 2020, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía*, se realizará una evaluación inicial, que tendrá como finalidad garantizar un adecuado conocimiento de la situación de partida del alumnado, facilitando la continuidad de su proceso educativo.

Durante las tres primeras semanas del curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de competencia en idiomas y al dominio de los contenidos curriculares del nivel o curso que en cada caso corresponda.

Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, así como para su adecuación a las características del alumnado. Asimismo, estas conclusiones serán el referente tanto para que el profesorado pueda realizar propuestas de reasignación a un nivel superior o inferior a aquel en el que el alumnado tenga matrícula en vigor, en su caso, como para que adopte las medidas educativas de apoyo, ampliación o refuerzo para el alumnado que las precise.

Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en el sistema Séneca, pero sí se reflejarán en las fichas del alumnado, dentro de las calificaciones o anotaciones recogidas durante el primer cuatrimestre.

E.3. Criterios comunes de evaluación.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado en relación con el desarrollo de los objetivos y las competencias establecidos en el currículo. En todo caso, los criterios generales de evaluación serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. En este sentido, partiendo de los objetivos que el artículo 4 (capítulo II) del Decreto 499/2019 de 26 de junio establece para las enseñanzas de idiomas de régimen especial, el profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas Sevilla-Macarena basará su evaluación en los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo de la competencia comunicativa, tanto en forma hablada como escrita, según las especificaciones contenidas en la definición de cada uno de los niveles y en los objetivos generales por destreza.
- b) El desarrollo por parte del alumnado de estrategias de comunicación, mediación, de aprendizaje y actitudes que favorezcan el éxito del aprendizaje y el desarrollo de la autonomía del alumno.
- c) El desarrollo de las competencias lingüísticas, socioculturales o sociolingüísticas y pragmáticas, interiorizando los exponentes y recursos necesarios y siendo

- capaz de utilizarlos de forma suficiente en tareas comunicativas.
- d) El uso de la evaluación y la autoevaluación del aprendizaje como instrumentos de mejora de éste.
 - e) El desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural, en la que se integren e interactúen todas las destrezas, competencias, estrategias y actitudes que intervienen en la lengua objeto de estudio.

E.3.1. Criterios de Evaluación del Nivel Básico

Las enseñanzas de Nivel Básico tienen por objeto capacitar al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones de ámbito cotidianos, que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y profesionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel básico, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

1. Actividades de comprensión de textos orales:

- a) Identifica en una comprensión de texto o en una conversación los aspectos socioculturales y sociolingüísticos comunes relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, kinésica y proxémica, costumbres y valores, así como convenciones sociales de las culturas en las que se usa el idioma.
- b) Sabe aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales y los detalles más relevantes del texto.
- c) Distingue la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio común de sus exponentes, así como patrones discursivos básicos relativos a la organización textual.
- d) Aplica a la comprensión del texto o conversación, los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos de uso muy frecuente en la comunicación oral.
- e) Reconoce con alguna dificultad palabras y expresiones básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo, a su familia y a su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.
- f) Comprende frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (por ejemplo: información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia).
- g) Discrimina los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común.

2. Actividades de producción y coproducción de textos orales:

- a) Pronuncia y entona de manera clara e inteligible, resultando evidente el acento y entonación extranjeros, cometiendo errores que no interfieren en la comprensión global del mensaje.
- b) Transmite información básica sobre la vida personal y cotidiana, utilizando vocabulario y estructuras de uso común para proporcionar información sobre la edad, nacionalidad, residencia, intereses, gustos y destrezas.
- c) Transmite información básica e instrucciones como direcciones, precio, medios de transporte, productos, y servicios.
- d) Hace, ante una audiencia, declaraciones públicas breves y ensayadas, sobre un tema cotidiano.
- e) Narra presentaciones preparadas breves y sencillas sobre experiencias y acontecimientos pasados y futuros.

- f) Describe y compara, de forma breve y sencilla, utilizando vocabulario descriptivo básico, a personas, lugares, objetos, acciones de la vida cotidiana, mediante una relación sencilla de elementos, siempre y cuando haya existido preparación previa.
- g) Mantiene conversaciones básicas respondiendo a preguntas breves y sencillas, pidiendo repetición y aclaración cuando el mensaje no sea comprendido.
- h) Participa en conversaciones breves y sencillas en situaciones estructuradas en las que se realice un intercambio de ideas e información sobre temas conocidos y situaciones cotidianas.
- i) Participa en conversaciones básicas y sencillas, informales, cara a cara, sobre temas cotidianos, de interés personal o pertinentes para la vida diaria (por ejemplo: la familia, el tiempo libre, los gustos y preferencias).
- j) Proporciona opiniones, invitaciones, disculpas, sugerencias, planes, utilizando vocabulario y estructuras básicas.
- k) Participa en conversaciones sencillas de temas conocidos, utilizando formas de cortesía para saludar y despedirse.
- l) Participa en entrevistas respondiendo a preguntas directas, sobre información personal, que le hayan sido formuladas de forma clara y sencilla utilizando un lenguaje no idiomático y versando sobre información personal.

3. Actividades de comprensión de textos escritos:

- a) Reconoce y aplica a la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más comunes relativos a la comunicación escrita que supongan un claro contraste con su propia lengua y cultura.
- b) Puede aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general y la información específica más relevante de un texto práctico, concreto y predecible, siempre que esté escrito con un lenguaje sencillo.
- c) Distingue la función o funciones comunicativas principales del texto y sus exponentes más comunes, así como algunos patrones discursivos generales de uso muy frecuente relativos a la organización, desarrollo y conclusión de un texto escrito; y puede deducir el significado y función de ciertas expresiones por su posición en el texto escrito (por ejemplo, al principio o al final de correspondencia).
- d) Reconoce las estructuras sintácticas más frecuentes en la comunicación escrita de manera general y comprende las intenciones comunicativas comúnmente asociadas a las mismas.
- e) Reconoce un repertorio léxico escrito de uso muy frecuente relativo a temas generales, de interés personal y necesidad inmediata; es capaz de comprender el sentido general del texto a pesar de que se pueda encontrar con palabras o expresiones que desconozca; y puede usar el sentido general del texto, su formato, apariencia y características tipográficas para identificar el tipo de texto (por ejemplo; un artículo, una noticia o un hilo de chat en un foro online).
- f) Conoce las convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación de uso común, símbolos y abreviaturas frecuentes relacionadas con la vida cotidiana.
- g) Localiza información predecible y específica en textos escritos concretos y prácticos, relacionados con la vida diaria (por ejemplo: cartas, folletos, anuncios en una web, etc.) y la aísla según la necesidad inmediata (por ejemplo, una dirección de correo electrónico de un departamento concreto en una página web).

4. Actividades de producción y coproducción de textos escritos:

- a) Aplica a la producción y coproducción del texto escrito aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos muy relevantes de la lengua y cultura meta, con algunas inconsistencias en su formulación que no impidan socializarse de manera sencilla pero efectiva (por ejemplo: para lidiar con intercambios sociales breves donde utiliza formas cotidianas de cortesía o de saludo, se responde a funciones básicas del idioma

- utilizando las formas más comunes, siguiendo rutinas básicas de comportamiento).
- b) Conoce y puede aplicar algunas estrategias para elaborar textos escritos sencillos y breves si recibe apoyo externo acerca de la tipología textual y se le indica el guión o esquema que organice la información o las ideas (por ejemplo, narrar una historia breve, o realizar una descripción, siguiendo unos puntos dados o utilizando palabras, frases o expresiones sencillas para dar ejemplos).
 - c) Conoce y lleva a cabo las funciones principales demandadas por el propósito comunicativo, utilizando algunos exponentes muy habituales según el contexto y utiliza, con ayuda externa, patrones discursivos generales y frecuentes para organizar el texto escrito según su género y su tipo.
 - d) Controla estructuras sencillas con inconsistencias en la concordancia y errores sistemáticos básicos que pueden afectar ligeramente a la comunicación, aunque entienda de manera general lo que intentan comunicar.
 - e) Conoce y puede aplicar un repertorio léxico suficiente y limitado para desenvolverse en situaciones rutinarias, familiares y de la vida diaria, donde exprese necesidades comunicativas básicas.
 - f) Utiliza de manera suficiente, aunque sea necesario hacer un esfuerzo por el lector o lectora para comprender el texto, los signos de puntuación básicos y las reglas ortográficas elementales.

5. Actividades de mediación:

- a) Contribuye a un intercambio intercultural, utilizando palabras sencillas y lenguaje no verbal para mostrar interés, dar la bienvenida, explicar y clarificar lo que se dice, invitando a otras partes a interactuar.
- b) Identifica, aplicando las estrategias necesarias, la información clave que debe transmitir.
- c) Interpreta y describe elementos visuales sobre temas conocidos (por ejemplo: un mapa del tiempo o textos cortos apoyados con ilustraciones y tablas), aún produciéndose pausas, repeticiones y reformulaciones.
- d) Enumera datos (por ejemplo: números, nombres, precios e información simple de temas conocidos), siempre y cuando el mensaje se haya articulado de forma clara, a velocidad lenta, pudiéndose necesitar repetición.
- e) Toma notas con la información necesaria que considera importante trasladar a los destinatarios y destinatarias en mensajes emitidos sobre temas cotidianos siempre y cuando el mensaje sea claro y el orador u oradora permita la toma de notas.
- f) Repite o reformula lo dicho de manera más sencilla para aclarar o hacer más comprensible el mensaje a los receptores y receptoras.
- g) Transmite la idea principal y específica en textos cortos y sencillos, orales o escritos (por ejemplo: etiquetas, anuncios, mensajes) sobre temas cotidianos, siempre y cuando el discurso original se produzca a una velocidad lenta.
- h) Hace preguntas simples pero relevantes para obtener la información básica o complementaria que necesita para poder transmitir el mensaje con claridad y eficacia.

E.3.2. Criterios de Evaluación del Curso de Nivel Intermedio B1

Las enseñanzas de nivel intermedio B1 tienen por objeto capacitar al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

El nivel intermedio B1 presentará las características del nivel de competencia B1, según define este nivel el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Este

nivel supone utilizar el idioma con cierta seguridad y flexibilidad, receptiva y productivamente, tanto en forma hablada como escrita, así como utilizarlo para mediar entre hablantes de distintas lenguas, en situaciones cotidianas y menos corrientes que requieran comprender y producir textos en una variedad de lengua estándar, con estructuras habituales y un repertorio léxico común no muy idiomático, y en situaciones que versen sobre temas generales, cotidianos o en los que se tiene un interés personal.

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel intermedio B1, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

1. Actividades de comprensión de textos orales:

- a) Conoce y aplica a la comprensión de texto, extrayendo claves para interpretarlos, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos comunes relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, kinésica y proxémica, costumbres y valores, así como convenciones sociales de las culturas en las que se usa el idioma.
- b) Sabe aplicar las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales y los detalles más relevantes del texto.
- c) Distingue la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio común de sus exponentes, así como patrones discursivos básicos relativos a la organización textual.
- d) Aplica a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos de uso muy frecuente en la comunicación oral.
- e) Reconoce sin dificultad léxico oral de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos, de carácter general, o relacionados con los propios intereses, y puede inferir del contexto y del cotexto, generalmente de manera correcta, los significados de algunas palabras y expresiones que desconoce.
- f) Discrimina los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común.

2. Actividades de producción y coproducción de textos orales:

- a) Aplica a la producción del texto oral, tanto monólogo como diálogo, los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos, actuando con la debida propiedad y respetando las normas de cortesía más frecuentes en los contextos respectivos y según la modalidad discursiva, en un registro formal, neutro o informal.
- b) Conoce y sabe aplicar adecuadamente las estrategias para producir textos orales breves o de media extensión, coherentes y de estructura simple y clara, utilizando una serie de procedimientos sencillos para adaptar o reformular el mensaje y reparar la comunicación.
- c) Lleva a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando adecuadamente los exponentes más habituales de dichas funciones y siguiendo los patrones discursivos de uso más frecuente en cada contexto.
- d) Maneja un repertorio memorizado de frases y fórmulas para comunicarse con una fluidez aceptable, con pausas para buscar expresiones y organizar o reestructurar el discurso, o reformular o aclarar lo que ha dicho.
- e) Interactúa de manera sencilla en intercambios claramente estructurados, utilizando

fórmulas o gestos simples para tomar o mantener el turno de palabra, aunque en ocasiones tienda a concentrarse en la propia producción dificultando la participación del interlocutor o la interlocutora, o muestre algún titubeo a la hora de intervenir cuando el interlocutor o la interlocutora acapara la comunicación.

- f) Utiliza con la debida corrección y flexibilidad estructuras sintácticas de uso frecuente según el contexto comunicativo y emplea, por lo general adecuadamente, los recursos de cohesión textual más comunes (entonación, repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, marcadores discursivos y conversacionales y conectores comunes), enlazando una serie de elementos breves, concretos y sencillos para crear una secuencia cohesionada y lineal.
- g) Conoce y utiliza adecuadamente un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información relativa a temas conocidos, generales, de actualidad o relacionados con los propios intereses en situaciones habituales y cotidianas, aunque aún cometa errores importantes o tenga que adaptar el mensaje, cuando las demandas comunicativas son más complejas o cuando aborda temas y situaciones poco frecuentes en situaciones menos corrientes, recurriendo en este caso a circunloquios y repeticiones.
- h) Pronuncia y entona de manera clara e inteligible, aunque resulte evidente el acento extranjero o cometa errores de pronunciación siempre que no interrumpan la comunicación y los interlocutores o interlocutoras tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.

3. Actividades de comprensión de textos escritos:

- a) Conoce y aplica a la comprensión del texto, extrayendo claves para interpretarlo, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos comunes relativos a la comunicación escrita
- b) Sabe aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales y los detalles más relevantes del texto adaptando al mismo la modalidad y velocidad de lectura.
- c) Distingue la función o funciones comunicativas principales del texto y sus exponentes más comunes, así como algunos patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización, desarrollo y conclusión propios del texto escrito según su género y su tipo.
- d) Conoce los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso frecuente en la comunicación escrita, según el género y tipo textual, y comprende las intenciones comunicativas generalmente asociadas a los mismos.
- e) Comprende el léxico escrito de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con sus intereses personales, educativos y ocupacionales, y puede, generalmente de manera correcta, inferir del contexto y del cotexto los significados de algunas palabras y expresiones que desconoce.
- f) Reconoce los valores y significados asociados a las convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación de uso común, así como abreviaturas y símbolos de uso frecuente.

4. Actividades de producción y coproducción de textos escritos:

- a) Aplica a la producción y coproducción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos, actuando con la debida propiedad y respetando las normas de cortesía más frecuentes en los contextos respectivos y según la modalidad discursiva, en un registro formal, neutro o informal.
- b) Conoce y sabe aplicar estrategias para elaborar textos escritos breves y de estructura simple adaptados a contextos habituales, por ejemplo, copiando modelos según el género y tipo textual o haciendo un guión o esquema para organizar la información o las ideas.

- c) Lleva a cabo las funciones principales demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más habituales de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto escrito según su género y su tipo.
- d) Muestra un control razonable de estructuras sintácticas de uso frecuente y emplea mecanismos simples de cohesión (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición y conectores básicos), enlazando una serie de elementos breves, concretos y sencillos para crear una secuencia cohesionada y lineal.
- e) Conoce y utiliza un repertorio léxico de uso frecuente suficiente para comunicar información breve, simple y directa en situaciones habituales y cotidianas, aunque en situaciones menos corrientes y sobre temas menos conocidos tenga que adaptar el mensaje.
- f) Utiliza de manera adecuada para hacerse lo bastante comprensible, los signos de puntuación, elementales (por ejemplo, punto y coma) y las reglas ortográficas básicas (por ejemplo, uso de mayúsculas y minúsculas), así como las convenciones formales más habituales de redacción de textos tanto en soporte papel como digital.

5. Actividades de mediación:

- a) Conoce los aspectos generales que caracterizan las comunidades de hablantes correspondientes, y las diferencias y semejanzas más significativas que existen entre las costumbres, los usos, las actitudes, las relaciones y los valores que prevalecen en unas y otras; y es capaz de actuar en consecuencia sin cometer incorrecciones serias en su comportamiento, aunque puede que en ocasiones recurra al estereotipo.
- b) Identifica, aplicando las estrategias necesarias, la información clave que debe transmitir, así como las intenciones básicas de los emisores o emisoras y receptores o receptoras cuando este aspecto es relevante.
- c) Interpreta, por lo general correctamente, las claves de comportamiento y comunicativas explícitas que observa en los emisores, emisoras, destinatarios o destinatarias para acomodar su discurso al registro y las funciones requeridas, aunque no siempre lo haga de manera fluida.
- d) Puede facilitar la comprensión de los y las participantes recurriendo a comparaciones y conexiones sencillas y directas con aquello que piensa que pueden conocer.
- e) Toma notas con la información necesaria que considera importante trasladar a los destinatarios o destinatarias, o la recaba con anterioridad para tenerla disponible.
- f) Repite o reformula lo dicho de manera más sencilla o un poco más elaborada para aclarar o hacer más comprensible el mensaje a los receptores o receptoras.
- g) Hace preguntas simples pero relevantes para obtener la información básica o complementaria que necesita para poder transmitir el mensaje con claridad y eficacia.

E.3.3. Criterios de Evaluación del Nivel Intermedio B2

Las enseñanzas de Nivel Intermedio B2 tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con suficiente fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre

aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel intermedio B2, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

1. Actividades de comprensión de textos orales:

- a) Conoce a la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión de texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos comunes generales y más específicos que caracterizan la cultura y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma y los rasgos específicos de la comunicación oral en las mismas, apreciando las diferencias de registros, estilos y acentos estándar.
- b) Conoce y selecciona eficazmente las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los y de las hablantes claramente señalizadas.
- c) Distingue la función o funciones comunicativas tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.
- d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales orales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.
- e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua oral en contextos de uso comunes y más específicos dentro de su campo de interés o especialización.
- f) Reconoce léxico oral común y más especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y profesional, así como expresiones y modismos de uso común y connotaciones y matices accesibles en la lengua oral de carácter literario.
- g) Discrimina patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y más específicos según las diversas intenciones comunicativas.

2. Actividades de producción y coproducción de textos orales:

- a) Aplica adecuadamente a la producción de textos orales monológicos y dialógicos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.
- b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para producir textos orales monológicos y dialógicos de diversos tipos y de cierta longitud, planificando el discurso según el propósito, la situación, los interlocutores o interlocutoras y el canal de comunicación, y haciendo un seguimiento y una reparación del mismo mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, gestión de pausas o variación en la formulación), de manera que la comunicación se realice sin esfuerzo por su parte o la de los interlocutores o

interlocutoras.

- c) Consigue alcanzar los fines funcionales que pretende utilizando, de entre un repertorio variado, los exponentes más adecuados al contexto específico.
- d) Articula su discurso de manera clara y coherente siguiendo los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual, desarrollando descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentando eficazmente y matizando sus puntos de vista, indicando lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliando con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.
- e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que puede corregir retrospectivamente, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.
- f) Dispone de un amplio vocabulario sobre asuntos relativos a su especialidad e intereses y sobre temas más generales y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.
- g) Ha adquirido una pronunciación y entonación claras y naturales.
- h) Se expresa con claridad, con suficiente espontaneidad y un ritmo bastante uniforme y sin manifestar ostensiblemente que tenga que limitar lo que quiere decir, y dispone de suficientes recursos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos, utilizando para ello algunas estructuras complejas, sin que se le note mucho que está buscando las palabras que necesita.
- i) Inicia, mantiene y termina el discurso adecuadamente, haciendo un uso eficaz de los turnos de palabra, aunque puede que no siempre lo haga con elegancia, y gestiona la interacción con flexibilidad y eficacia y de manera colaborativa, confirmando su comprensión, pidiendo la opinión del interlocutor o de la interlocutora, invitando a otros a participar, y contribuyendo al mantenimiento de la comunicación.

3. Actividades de comprensión de textos escritos:

- a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se usa el idioma y los rasgos específicos de la comunicación escrita en las mismas, apreciando las diferencias de registros y estilos estándar.
- b) Lee con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y aplicando eficazmente otras estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los autores o autoras claramente señalizadas.
- c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención comunicativa y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.
- d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos

típicos de diferentes géneros y tipos textuales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

- e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua escrita en contextos de uso comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.
- f) Cuenta con un amplio vocabulario activo de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes, que incluye tanto un léxico general y más específico según sus intereses y necesidades personales, académicas o profesionales, como expresiones y modismos de uso común, y connotaciones y matices accesibles en el lenguaje literario; e identifica por el contexto palabras desconocidas en temas relacionados con sus intereses o campo de especialización.
- g) Reconoce los valores y significados asociados a convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, generales y menos habituales, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico.

4. Actividades de producción y coproducción de textos escritos:

- a) Aplica adecuadamente a la producción de textos escritos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, adaptando el registro y el estilo o aplicando otros mecanismos de adaptación contextual para expresarse apropiadamente según la situación y el propósito comunicativos y evitar errores importantes de formulación.
- b) Aplica con flexibilidad las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos de cierta longitud, detallados y bien estructurados, por ejemplo, desarrollando los puntos principales y ampliándolos con la información necesaria a partir de un esquema previo o integrando de manera apropiada información relevante procedente de diversas fuentes.
- c) Realiza las funciones comunicativas que persigue utilizando los exponentes más adecuados al contexto específico de entre un repertorio variado.
- d) Articula el texto de manera clara y coherente utilizando adecuadamente, sin errores que conduzcan a malentendidos, los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual y los recursos de cohesión de uso común y más específico para desarrollar descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentar eficazmente y matizar sus puntos de vista, indicar lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliar con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.
- e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que no afecta a la comunicación, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.
- f) Dispone de un amplio léxico escrito de uso común y sobre asuntos relativos a su campo

de especialización e intereses y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

- g) Utiliza con razonable corrección, aunque aún pueda manifestar influencia de su(s) lengua(s) primera(s) u otras, los patrones ortotipográficos de uso común y más específico (por ejemplo: paréntesis, guiones, abreviaturas, asteriscos o cursiva) y aplica con flexibilidad las convenciones formales más habituales de redacción de textos tanto en soporte papel como digital.

5. Actividades de mediación:

- a) Conoce con la debida profundidad y aplica adecuadamente a la actividad de mediación en cada caso los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, así como sus implicaciones más relevantes; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros y estilos, u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.
- b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para adaptar los textos que debe procesar al propósito, la situación, los y las participantes y el canal de comunicación, mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, amplificación o condensación de la información).
- c) Sabe obtener la información detallada que necesita para poder transmitir el mensaje con claridad y eficacia.
- d) Organiza adecuadamente la información que pretende o debe transmitir y la detalla de manera satisfactoria según sea necesario.
- e) Transmite con suficiencia tanto la información como, en su caso, el tono y las intenciones de los y las hablantes o autores y autoras.
- f) Puede facilitar la interacción entre las partes monitorizando el discurso con intervenciones adecuadas, repitiendo o reformulando lo dicho, pidiendo opiniones, haciendo preguntas para abundar en algunos aspectos que considera importantes y resumiendo la información y los argumentos cuando es necesario para aclarar el hilo de la discusión.
- g) Compara y contrasta información e ideas de las fuentes o las partes y resume apropiadamente sus aspectos más relevantes.
- h) Es capaz de sugerir una salida de compromiso, una vez analizadas las ventajas y desventajas de otras opciones.

E.3.4. Criterios de Evaluación del Nivel Avanzado C1

Las enseñanzas de Nivel Avanzado C1 tienen por objeto capacitar al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación, en todo tipo de situaciones en los ámbitos personal y público, para realizar estudios a nivel terciario o participar con seguridad en seminarios o en proyectos de investigación complejos en el ámbito académico, o comunicarse eficazmente en actividades específicas en el entorno profesional.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades estándar de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáticas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel Avanzado C1, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

1. Actividades de comprensión de textos orales

- a) Posee un amplio repertorio de competencias socioculturales y sociolingüísticas que le permite apreciar con facilidad diferencias de registro y las sutilezas propias de la comunicación oral en las culturas, comunidades de práctica y grupos en los que se habla el idioma.
- b) Selecciona y aplica con eficacia las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión de la intención, el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los y de las hablantes, tanto implícitas como explícitas.
- c) Reconoce, según el contexto específico, la intención y significación de un amplio repertorio de exponentes de las funciones comunicativas o actos de habla tanto indirectos como directos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).
- d) Es capaz de seguir un discurso extenso incluso cuando no está claramente estructurado y cuando las relaciones son solo supuestas y no están señaladas explícitamente.
- e) Es lo bastante hábil como para utilizar las claves contextuales, discursivas, gramaticales y léxicas con el fin de inferir la actitud, la predisposición mental y las intenciones del autor o de la autora y prever lo que va a ocurrir.
- f) Reconoce una gran diversidad de expresiones idiomáticas y coloquiales y aprecia connotaciones y matices sutiles de significado, aunque puede que necesite confirmar algunos detalles si el acento no le resulta familiar.
- g) Distingue una amplia gama de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, lo que le permite comprender a cualquier hablante, interlocutor o interlocutora, aunque puede que tenga que confirmar algunos detalles cuando el acento le resulta desconocido.

2. Actividades de producción y coproducción de textos orales

- a) Utiliza el idioma con flexibilidad y eficacia para fines sociales, incluyendo el uso emocional, alusivo y humorístico, adaptando lo que dice y los medios de expresarlo a la

situación y al receptor o receptora, y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

- b) Muestra un dominio de las estrategias discursivas y de compensación que hace imperceptibles las dificultades ocasionales que pueda tener para expresar lo que quiere decir y que le permite adecuar con eficacia su discurso a cada situación comunicativa (por ejemplo: realiza un seguimiento del efecto o éxito de la comunicación de textos orales basándose en la reacción del interlocutor, interlocutora o la audiencia; utiliza espontáneamente una serie de expresiones adecuadas para ganar tiempo mientras reflexiona sin perder su turno de palabra; sustituye por otra una expresión que no recuerda sin que su interlocutor o interlocutora se percate: sorteando una dificultad cuando se topa con ella y vuelve a formular lo que quiere decir sin interrumpir totalmente la fluidez del discurso o corrige sus lapsus y cambia la expresión, si da lugar a malentendidos).
- c) Desarrolla argumentos detallados de manera sistemática y bien estructurada, relacionando lógicamente los puntos principales, resaltando los puntos importantes, desarrollando aspectos específicos y concluyendo adecuadamente.
- d) Expresa y argumenta sus ideas y opiniones con claridad y precisión y rebate los argumentos y las críticas de sus interlocutores o interlocutoras de manera convincente y sin ofender, respondiendo a preguntas y comentarios y contestando de forma fluida, espontánea y adecuada.
- e) Utiliza los exponentes orales de las funciones comunicativas más adecuados para cada contexto específico, tanto a través de actos de habla indirectos como directos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).
- f) Estructura bien y claramente su discurso, mostrando un uso adecuado de criterios de organización y un buen dominio de una amplia gama de conectores y mecanismos de cohesión propios de la lengua oral según el género y tipo textual.
- g) Manifiesta un alto grado de corrección gramatical de modo consistente y sus errores son escasos y apenas apreciables.
- h) Domina un amplio repertorio léxico, incluyendo expresiones idiomáticas y coloquiales, que le permite superar con soltura sus deficiencias mediante circunloquios, aunque aún pueda cometer pequeños y esporádicos deslices, pero sin errores importantes de vocabulario y sin que apenas se note que busca expresiones o que utiliza estrategias de evitación.
- i) Tiene una capacidad articuladora próxima a alguna(s) de las variedades estándar propias de la lengua meta y varía la entonación y coloca el énfasis de la oración correctamente para expresar matices sutiles de significado.
- j) Se expresa con fluidez y espontaneidad, casi sin esfuerzo; solo un tema conceptualmente difícil puede obstaculizar un discurso fluido y natural.
- k) Elige una frase apropiada de una serie de posibles enunciados del discurso para introducir sus comentarios adecuadamente con el fin de tomar la palabra o ganar tiempo para mantener el uso de la palabra mientras piensa.
- l) Es capaz de aprovechar lo que dice el interlocutor o interlocutor para intervenir en la conversación. Relaciona con destreza su contribución con la de otros y otras hablantes.

- m) Adecua sus intervenciones a las de sus interlocutores o interlocutoras para que la comunicación fluya sin dificultad. Plantea preguntas para comprobar que ha comprendido lo que el interlocutor o interlocutora ha querido decir y consigue aclaración de los aspectos ambiguos.

3. Actividades de comprensión de textos escritos

- a. Posee un amplio repertorio de competencias socioculturales y sociolingüísticas, incluyendo aspectos sociopolíticos e históricos, que le permite apreciar con facilidad el trasfondo y los rasgos idiosincrásicos de la comunicación escrita en las culturas, comunidades de práctica y grupos en los que se utiliza el idioma.
- b. Selecciona y aplica con eficacia las estrategias más adecuadas para comprender lo que pretende o se le requiere en cada caso, utilizando con habilidad las claves contextuales, discursivas, gramaticales, léxicas y ortotipográficas con el fin de inferir la actitud, la predisposición mental y las intenciones del autor o de la autora y sacar las conclusiones apropiadas.
- c. Identifica con rapidez el contenido y la importancia de textos sobre una amplia serie de temas profesionales o académicos, y decide si es oportuno una lectura y análisis más profundos.
- d. Busca con rapidez en textos extensos y complejos para localizar detalles relevantes.
- e. Reconoce, según el contexto, el género y el tipo textuales específicos, la intención y significación de una amplia variedad de exponentes de las funciones comunicativas o actos de habla, tanto indirectos como directos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).
- f. Puede localizar información o seguir el hilo de la argumentación en un texto de estructura discursiva compleja o que no está perfectamente estructurado, o en el que las relaciones y conexiones no están expresadas, o no siempre se expresan, de manera clara y con marcadores explícitos.
- g. Domina un amplio repertorio léxico escrito, reconoce una gran diversidad de expresiones idiomáticas y coloquiales y aprecia connotaciones y matices sutiles de significado, aunque en ocasiones puede que necesite consultar un diccionario, bien de carácter general, bien especializado.
- h. Comprende los significados y funciones asociados a una amplia gama de estructuras sintácticas propias de la lengua escrita según el contexto y género y tipo textuales, incluyendo variaciones sintácticas de carácter estilístico (por ejemplo, inversión o cambio del orden de palabras).
- i. Comprende las intenciones comunicativas que subyacen tras el uso de una amplia gama de convenciones ortotipográficas de la lengua meta, tanto en soporte papel como digital.

4. Actividades de producción y coproducción de textos escritos

- a) Adapta lo que dice y los medios de expresarlo a la situación, al receptor, al tema y tipo de texto y adopta un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias, aplicando sus conocimientos y competencias socioculturales y extralingüísticos con facilidad para establecer diferencias de registro y estilo y para adecuar con eficacia el texto escrito a las convenciones establecidas en las culturas y comunidades de lengua meta respectivas, eligiendo una formulación apropiada entre una amplia serie de elementos lingüísticos para expresarse con claridad y sin tener que limitar lo que quiere decir.
- b) Aplica con soltura las estrategias más adecuadas para elaborar los distintos textos escritos complejos que le demanda el contexto específico y planifica lo que hay que decir y los medios para decirlo considerando el efecto que puede producir en el lector o lectora.

- c) Utiliza los exponentes escritos de las funciones comunicativas más apropiados para cada contexto, tanto a través de actos de habla indirectos como directos, en una amplia variedad de registros (familiar, informal, neutro, formal).
- d) Muestra control de las estructuras organizativas textuales y los mecanismos complejos de cohesión del texto escrito y puede ilustrar sus razonamientos con ejemplos pormenorizados y precisar sus afirmaciones y opiniones de acuerdo con sus diversas intenciones comunicativas en cada caso.
- e) Utiliza una amplia gama de estructuras sintácticas que le permiten expresarse por escrito con precisión y mantiene un alto grado de corrección gramatical de modo consistente; los errores son escasos y prácticamente inapreciables.
- f) Posee un amplio repertorio léxico escrito que incluye expresiones idiomáticas y coloquialismos y que le permite mostrar un alto grado de precisión, superar con soltura sus deficiencias mediante circunloquios y no cometer más que pequeños y esporádicos deslices en el uso del vocabulario.
- g) Utiliza las convenciones ortotipográficas propias de la lengua meta para producir textos escritos en los que la estructura, la distribución en párrafos y la puntuación son consistentes y prácticas y en los que la ortografía es correcta, salvo deslices tipográficos de carácter esporádico.

5. Actividades de mediación

- a) Posee un conocimiento amplio y concreto de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos propios de las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, incluidas las sutilezas e implicaciones de las actitudes que reflejan los usos y los valores de las mismas, y las integra con facilidad en su competencia intercultural junto con las convenciones de sus propias lenguas y culturas, lo que le permite extraer las conclusiones y relaciones apropiadas y actuar en consecuencia, en una amplia gama de registros y estilos, con la debida flexibilidad según las circunstancias y con eficacia.
- b) Aplica con soltura las estrategias adecuadas para adaptar los textos que debe procesar al propósito, la situación, los receptores o receptoras y el canal de comunicación, sin alterar la información y las posturas originales.
- c) Produce un texto coherente y cohesionado a partir de una diversidad de textos fuente.
- d) Sabe hacer una cita y utiliza las referencias siguiendo las convenciones según el ámbito y contexto comunicativos (por ejemplo, en un texto académico).
- e) Transmite con claridad los puntos destacados y más relevantes de los textos fuente, así como todos los detalles que considera importantes en función de los intereses y necesidades de los destinatarios o destinatarias.
- f) Gestiona con flexibilidad la interacción entre las partes para procurar que fluya la comunicación, indicando su comprensión e interés; elaborando, o pidiendo a las partes que elaboren, lo dicho con información detallada o ideas relevantes; ayudando a expresar con claridad las posturas y a deshacer malentendidos; volviendo sobre los aspectos importantes; iniciando otros temas o recapitulando para organizar la discusión y orientándola hacia la resolución del problema o del conflicto en cuestión.

E.3.5. Criterios de Evaluación del Nivel Avanzado C2

Las enseñanzas de Nivel Avanzado C2 tienen por objeto capacitar al alumnado para comunicarse sin ninguna dificultad y con un grado de calidad como puede observarse en un hablante culto o una hablante culta, en situaciones de alta complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, entre otras; cursar estudios al más alto nivel (incluidos programas de posgrado y doctorado), o participar activamente y con soltura en la vida académica (tutorías, seminarios, conferencias internacionales); liderar equipos interdisciplinarios en proyectos complejos y exigentes;

o negociar y persuadir con eficacia a nivel de alta dirección en entornos profesionales internacionales.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con total naturalidad para participar en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y complejos, que versen sobre temas tanto abstractos como concretos de carácter general y especializado, tanto fuera como dentro del propio campo de especialización, en una gran variedad de acentos, registros y estilos, y con un rico repertorio léxico y estructural que incluya expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y especializadas y permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel Avanzado C2, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

1. Actividades de comprensión de textos orales

- a) Aprecia en profundidad las implicaciones socioculturales de lo que se dice y de la manera de decirlo y puede reaccionar en consecuencia.
- b) Reconoce con facilidad los usos emocional, humorístico y alusivo del idioma, apreciando diferentes variedades de la lengua y cambios de registro y de estilo.
- c) Aprecia matices como la ironía o el sarcasmo y saca las conclusiones apropiadas del uso que se hace de los mismos.
- d) Reformula las hipótesis y comprensión alcanzada a partir de nuevos elementos o de la comprensión global.
- e) Selecciona y aplica con eficacia las estrategias más adecuadas para comprender lo que pretende o se le requiere en cada caso, utilizando con habilidad las claves contextuales, discursivas, gramaticales, léxicas y fonético-fonológicas con el fin de inferir la actitud, la predisposición mental y las intenciones del autor o de la autora y sacar las conclusiones apropiadas.
- f) Puede localizar información o seguir el hilo de la argumentación en un texto oral de estructura discursiva compleja o que no está perfectamente estructurado o en el que las relaciones y conexiones no están expresadas, o no siempre se expresan, de manera clara y con marcadores explícitos.
- g) Reconoce, según el contexto, género y tipo textuales específicos, la intención y significación de una rica gama de exponentes orales complejos de las funciones comunicativas o actos de habla, tanto indirectos como directos, en cualquier registro (íntimo, familiar, informal, neutro, formal, solemne).
- h) Identifica los significados y funciones asociados a una rica gama de estructuras sintácticas propias de la lengua oral según el contexto y género y tipo textuales, incluyendo variaciones sintácticas de carácter estilístico (por ejemplo, pregunta retórica).
- i) Aprecia los niveles connotativos del significado y tiene un buen dominio de un repertorio léxico de recepción oral muy amplio que incluye términos especializados, expresiones idiomáticas y coloquiales, regionalismos y argot.
- j) Reconoce juegos de palabras y figuras estilísticas (por ejemplo, metáfora) y puede juzgar su función dentro del texto y con respecto al contexto.
- k) Manifiesta una capacidad de percepción, sin apenas esfuerzo, de las variedades fonético-fonológicas estándar propias de la lengua meta, y reconoce los matices sutiles de significado y las diversas intenciones pragmáticas (cortesía, humor, ironía, sarcasmo y otras) asociados a los diferentes patrones de entonación según el contexto comunicativo específico.

2. Actividades de producción y coproducción de textos orales

- a) Conoce en profundidad las implicaciones socioculturales que puede tener lo que dice

y la manera de decirlo y actúa en consecuencia, adaptándose de forma natural a la situación y al receptor o receptora, y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias, comunicándose con naturalidad, eficacia y precisión, utilizando diferentes variedades de la lengua y distintos registros según el contexto específico de comunicación y expresando matices sutiles con la ayuda de una rica gama de expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y de argot.

- b) Puede expresarse de forma conscientemente irónica, ambigua o humorística.
- c) Puede hablar sobre asuntos complejos o delicados sin resultar inconveniente.
- d) Utiliza correcta y adecuadamente todo tipo de estrategias y recursos para controlar y reparar su discurso, ajustándolos con eficacia, naturalidad y precisión a un contexto complejo específico, incluso especializado.
- e) Sabe sortear las dificultades que pudiera tener con tanta discreción que el interlocutor o interlocutora apenas lo percibe.
- f) Saca provecho de un dominio amplio y fiable de un completo repertorio de elementos lingüísticos para formular pensamientos con precisión, poner énfasis, diferenciar y eliminar la ambigüedad, sin manifestar ninguna limitación de lo que quiere decir.
- g) Produce discursos claros, fluidos y bien estructurados cuya estructura lógica resulta eficaz y ayuda al o a la oyente a fijarse en elementos significativos y a recordarlos.
- h) Crea textos coherentes y cohesionados haciendo un uso completo y apropiado de una variedad de criterios de organización y de una gran diversidad de mecanismos de cohesión.
- i) Lleva a cabo las funciones comunicativas o actos de habla correspondientes, utilizando los exponentes de dichas funciones, formal y conceptualmente complejos, más adecuados para cada contexto comunicativo específico, incluso especializado, tanto a través de actos de habla directos como indirectos, en cualquier registro (íntimo, familiar, informal, neutro, formal, solemne).
- j) Comunica con total certeza información compleja y detallada.
- k) Puede dar explicaciones coherentes de carácter teórico.
- l) Realiza descripciones claras, fluidas, elaboradas y a menudo destacables.
- m) Puede hacer declaraciones claras, fluidas, elaboradas y a menudo memorables.
- n) Realiza narraciones detalladas integrando varios temas, desarrollando aspectos concretos y terminando con una conclusión apropiada.
- o) Presenta ideas y puntos de vista de manera muy flexible con el fin de ponerlos de relieve, diferenciarlos y eliminar la ambigüedad.
- p) Argumenta sobre un asunto complejo adaptando la estructura, el contenido y el énfasis con el fin de convencer de la validez de su postura a distintos tipos de oyentes e interlocutores o interlocutoras.
- q) Expresa y argumenta sus ideas y opiniones con claridad y precisión y rebate los argumentos de sus interlocutores o interlocutoras con soltura y de manera convincente.
- r) Utiliza sin problemas las estructuras gramaticales de la lengua meta, incluso aquellas formal y conceptualmente complejas y con efectos comunicativos más sutiles, incluyendo variaciones sintácticas de carácter estilístico (por ejemplo, singular/plural generalizador y de modestia).
- s) Mantiene un consistente control gramatical sobre un repertorio lingüístico complejo, incluso cuando su atención se centra en otras actividades, por ejemplo, en la planificación de su discurso o en el seguimiento de las reacciones de las demás personas.
- t) Utiliza con consistencia un vocabulario correcto y apropiado (incluidos modismos, coloquialismos, regionalismos y argot y una rica gama de expresiones con el fin de enriquecer, matizar y precisar lo que quiere decir) y transmite con precisión matices sutiles de significado mediante el uso de una amplia serie de elementos calificativos y de procedimientos de modificación como, por ejemplo, elementos que expresan grado o cláusulas que expresan limitaciones.
- u) Sustituye una palabra que no recuerda por un término equivalente de una manera

tan sutil que apenas se nota.

- v) Manifiesta una capacidad articuladora según algunas de las variedades estándar propias de la lengua meta y ajusta la entonación a la situación comunicativa, variándola para expresar matices sutiles de significado y adaptándose a los estados de ánimo y a las diversas intenciones pragmáticas (cortesía, humor, ironía, sarcasmo, y otras).
- w) Se expresa con total naturalidad, sin esforzarse ni dudar, mediante un discurso amplio y seguido con una fluidez natural y se detiene solo para considerar las palabras más apropiadas con las que expresar sus pensamientos o para buscar un ejemplo o explicación adecuada.
- x) Puede tomar la palabra, mantenerla y cederla de manera completamente natural.
- y) Contribuye al progreso del discurso invitando a otras personas a participar, formulando preguntas o planteando cuestiones para abundar en los temas tratados u otros nuevos, desarrollando o aclarando aspectos de lo dicho por los interlocutores o interlocutoras y haciendo un resumen de las posturas y los argumentos de estos y, en su caso, de los suyos propios

3. Actividades de comprensión de textos escritos

- a) Aprecia en profundidad las implicaciones socioculturales de lo que lee y de sus modos de expresión, y puede reaccionar en consecuencia.
- b) Reconoce con facilidad los usos emocional y alusivo del idioma, apreciando diferentes variedades de la lengua y cambios de registro y de estilo.
- c) Aprecia matices como la ironía o el sarcasmo y saca las conclusiones apropiadas del uso que se hace de los mismos.
- d) Selecciona y aplica con eficacia las estrategias más adecuadas para comprender lo que pretende o se le requiere en cada caso, utilizando con habilidad las claves contextuales, discursivas, gramaticales, léxicas y ortotipográficas con el fin de inferir la actitud, la predisposición mental y las intenciones del autor o de la autora y sacar las conclusiones adecuadas.
- e) Puede acceder a cualquier fuente de información escrita con rapidez y fiabilidad.
- f) Puede evaluar, de forma rápida y fiable, si las fuentes son o no relevantes para el fin o la tarea en cuestión.
- g) Puede localizar información relevante, así como comprender su tema, contenido y orientación, a partir de una lectura rápida del texto.
- h) Busca con rapidez en textos extensos y complejos de diversos tipos, incluidos los menos habituales, y puede leer textos de forma paralela para integrar información contenida en los mismos.
- i) Utiliza sin dificultad diccionarios monolingües de su área de especialización (medicina, economía, derecho, etc.).
- j) Reconoce, según el contexto, el género y el tipo textuales específicos, la intención y significación de una rica gama de exponentes complejos de las funciones comunicativas o actos de habla, tanto indirectos como directos, en cualquier registro (íntimo, familiar, informal, neutro, formal, solemne).
- k) Comprende los significados y funciones asociados a una rica gama de estructuras sintácticas propias de la lengua escrita, según el contexto y género y tipo textuales, incluyendo variaciones sintácticas de carácter estilístico (por ejemplo, metáfora gramatical).
- l) Aprecia los niveles connotativos del significado y tiene un buen dominio de un repertorio léxico de lectura muy amplio que incluye términos especializados, expresiones idiomáticas y coloquiales, regionalismos y argot.
- m) Reconoce juegos de palabras y figuras estilísticas (por ejemplo, metáfora) y puede juzgar su función dentro del texto y con respecto al contexto.
- n) Comprende las intenciones comunicativas que subyacen tras el uso de una rica gama de convenciones ortotipográficas de la lengua meta, tanto en soporte papel como

digital, de carácter general y especializado.

4. Actividades de producción y coproducción de textos escritos

- a) Escribe textos complejos extensos y de calidad, mostrando un dominio de los recursos lingüísticos que le permite expresarse sin ninguna limitación, con gran riqueza estructural y léxica, y con total corrección.
- b) Escribe textos complejos con claridad y fluidez, con un estilo apropiado y eficaz y una estructura lógica que ayudan al lector a encontrar las ideas significativas, exentos de errores y en los que transmite con precisión sutiles matices de significado, incluidos los usos alusivos del idioma.
- c) Conoce en profundidad las implicaciones socioculturales que puede tener lo que escribe y la manera de decirlo y actúa en consecuencia, adaptándose de forma natural a la situación y al destinatario o a la destinataria; adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias; comunicándose con naturalidad, eficacia y precisión; utilizando diferentes variedades de la lengua y distintos registros según el contexto específico de comunicación; y expresando matices sutiles con la ayuda de una rica gama de expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y de argot.
- d) Puede expresarse por escrito de forma conscientemente irónica, ambigua, o humorística.
- e) Puede escribir sobre asuntos complejos o delicados sin resultar inconveniente.
- f) Utiliza correcta y adecuadamente todo tipo de estrategias y recursos para controlar y reparar su texto escrito, ajustándolos con eficacia, naturalidad y precisión a un contexto complejo específico, incluso especializado.
- g) Saca provecho de un dominio amplio y fiable de un completo repertorio de elementos lingüísticos para formular pensamientos con precisión, poner énfasis, diferenciar y eliminar la ambigüedad, sin manifestar ninguna limitación de lo que quiere decir.
- h) Crea textos escritos coherentes y cohesionados haciendo un uso completo y apropiado de una variedad de criterios de organización y de una gran diversidad de mecanismos de cohesión.
- i) Lleva a cabo las funciones comunicativas o actos de habla correspondientes, utilizando los exponentes de dichas funciones, formal y conceptualmente complejos, más adecuados para cada contexto comunicativo específico, incluso especializado, propios de la lengua escrita, tanto a través de actos de habla directos como indirectos, en cualquier registro (íntimo, familiar, informal, neutro, formal, solemne).
- j) Comunica con total certeza información compleja y detallada.
- k) Puede dar explicaciones coherentes de carácter teórico.
- l) Realiza descripciones claras y detalladas, y a menudo destacables.
- m) Realiza narraciones detalladas integrando varios temas, desarrollando aspectos concretos, y terminando con una conclusión apropiada.
- n) Presenta ideas y puntos de vista de manera muy flexible con el fin de ponerlos de relieve, diferenciarlos y eliminar la ambigüedad.
- o) Argumenta sobre un asunto complejo adaptando la estructura, contenido y énfasis con el fin de convencer de la validez de su postura a distintos tipos de destinatarios o destinatarias.
- p) Expresa y argumenta sus ideas y opiniones con claridad y precisión y rebate los argumentos de sus corresponsales con soltura y de manera convincente.
- q) Utiliza sin problemas y sin errores las estructuras gramaticales propias de la lengua escrita, incluso aquellas formal y conceptualmente complejas y con efectos comunicativos más sutiles, incluyendo variaciones sintácticas de carácter estilístico (por ejemplo, estructuras pasivas).
- r) Utiliza con consistencia un vocabulario correcto y apropiado, incluidos modismos, coloquialismos, regionalismos y argot, así como una rica gama de expresiones con el fin de enriquecer, matizar y precisar lo que quiere decir; y transmite con precisión matices sutiles de significado mediante el uso de una amplia serie de elementos

calificativos y de procedimientos de modificación, por ejemplo, elementos que expresan grado o cláusulas que expresan limitaciones.

- s) Utiliza las convenciones ortotipográficas propias de la lengua meta, tanto de carácter general como más específico, e incluso especializado, para producir textos escritos exentos de errores de ortografía, formato, estructura, distribución en párrafos y puntuación; si acaso, puede presentar algún desliz tipográfico ocasional.
- t) Se relaciona con el destinatario o destinataria con total naturalidad, flexibilidad y eficacia.

5. Actividades de mediación

- a) Aprecia en profundidad las sutilezas e implicaciones de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos de la comunicación para desenvolverse de manera natural y con comodidad en cualquier contexto de mediación.
- b) Es plenamente consciente del carácter relativo de los usos y convenciones, creencias y tabúes de distintas comunidades y de la suya propia y puede explicar, comentar y analizar las semejanzas y diferencias culturales y lingüísticas de manera extensa y constructiva, así como superar posibles barreras o circunstancias adversas en la comunicación poniendo en juego, de manera casi automática a través de la internalización, su competencia intercultural y sus competencias comunicativas lingüísticas.
- c) Se comunica eficazmente y con la precisión necesaria, apreciando y siendo capaz de utilizar, todos los registros, diferentes variedades de la lengua, así como una rica gama de matices de significado.
- d) Sabe seleccionar con gran rapidez, y aplicar eficazmente, las estrategias de procesamiento del texto más convenientes para el propósito comunicativo específico en función de los destinatarios o destinatarias y la situación de mediación (por ejemplo: selección, omisión o reorganización de la información).
- e) Produce textos coherentes, cohesionados y de calidad a partir de una gran diversidad de textos fuente.
- f) Transmite con total certeza información compleja y detallada, así como los aspectos más sutiles de las posturas, opiniones e implicaciones de los textos, orales o escritos, de origen.

E.4. Procedimientos de evaluación.

Lo establecido en este punto se basa en la normativa vigente (Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, BOJA del 24 de noviembre de 2020).

Así, para la obtención de calificaciones y la promoción del alumnado, se establecerá un sistema de evaluación formativa y continua de todas las destrezas, basado en la media aritmética de los resultados obtenidos a lo largo del cuatrimestre en las pruebas propuestas. Quedará a criterio del tutor/a el número de pruebas a considerar a partir del mínimo exigido. A saber:

- dos pruebas de comprensión de textos orales.
- dos pruebas de comprensión de textos escritos.
- una prueba de mediación escrita y otra de mediación oral.
- una prueba de producción y otra de coproducción de textos orales.
- una prueba de producción y otra de coproducción de textos escritos.

Para aquellas actividades de lengua de las que no se disponga de evidencias suficientes a través de la evaluación continua, o si los resultados no son aptos, se realizarán pruebas al final de cada cuatrimestre, organizadas por los departamentos didácticos

para cada nivel y curso. Dichas pruebas solo serán realizadas por el alumnado con una evaluación continua desfavorable.

Si al terminar el segundo cuatrimestre, la calificación obtenida por evaluación continua en alguna destreza es inferior al 50%, antes de proponer al alumno/a que realice la prueba departamental, se tendrá en cuenta el resultado de la primera evaluación, haciendo una media ponderada de los dos resultados de la siguiente forma:

1ª EVALUACIÓN (intermedia)	2ª EVALUACIÓN (final)
30%	70%

La calificación final para la promoción del alumnado oficial en todos los niveles será la obtenida en la última evaluación, dado el carácter sumativo del aprendizaje de idiomas. El alumnado promocionará si obtiene la calificación de APTO en cada una de las cinco destrezas evaluadas. Para ello, deberá obtener una calificación igual o superior al 50%.

Mientras que la oferta educativa no contemple cursos superiores a los que poder promocionar, el alumnado de B2.2 de Italiano, C1.2 de Alemán y Francés, y C2 de Inglés, sólo se considerará APTO en promoción si cumple con los criterios de evaluación de las Pruebas Específicas de Certificación, es decir, debe obtener un mínimo del 50% en cada una de las habilidades de lengua, y una media aritmética entre ellas con resultado igual o superior a 6,5 sobre 10. De esta forma, se les asegura la posibilidad de repetir y seguir formándose si no obtuviesen la certificación.

En casos excepcionales, y siempre y cuando las necesidades del departamento así lo estimen conveniente, el sistema de evaluación continua podrá verse modificado, cambiándose estos criterios (realización de exámenes, porcentajes de calificaciones, ...) para la evaluación intermedia o final. La evaluación final incluirá los contenidos tratados durante todo el curso.

En el caso de NIVEL INTERMEDIO B1, NIVEL INTERMEDIO B2.2, NIVEL AVANZADO C1.2 y NIVEL AVANZADO C2, el alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial, además de su evaluación para la promoción, tendrá opción a realizar Pruebas Específicas de Certificación para obtener el título del nivel correspondiente. Para ello, deberá inscribirse mediante la presentación de una instancia, dirigida a la persona titular de la dirección del centro en el que esté matriculado en el plazo que dictamine la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Las Pruebas Específicas de Certificación, incluida su organización y criterios de evaluación, estarán determinadas por la Resolución específica publicada al respecto por la Dirección General de Organización y Evaluación Educativa de la Junta de Andalucía.

Dichas Pruebas de Certificación miden el nivel de dominio del alumnado en la lengua meta, por lo que serán elaboradas y evaluadas teniendo como referencia los objetivos, competencias y criterios generales de evaluación definidos en el currículo para cada uno de los niveles que constituyen estas enseñanzas, y utilizando las herramientas facilitadas / elaboradas por la comisión pertinente.

Al igual que el resto de pruebas de evaluación final, las Pruebas Específicas de Certificación constan de cinco partes. En cada una de ellas se evalúa una destreza comunicativa o actividad de lengua: **comprensión de textos escritos** (leer), **comprensión de textos orales** (escuchar), **producción y coproducción de textos escritos** (escribir), **producción y coproducción de textos orales** (hablar) y **mediación**.

En el caso de NIVEL BÁSICO A2, el alumnado oficial obtendrá automáticamente certificación de ese nivel si obtiene la promoción.

Convocatoria extraordinaria de septiembre:

- Para la promoción de todos los niveles, en la evaluación extraordinaria de septiembre, el alumnado deberá recuperar las destrezas en las que obtuvo la calificación de NO APTO en junio. De no hacerlo, repetirá el curso y tendrá que volver a examinarse de todas las destrezas. **En la convocatoria extraordinaria no se tendrá en cuenta la evaluación continua en ningún caso** por lo que la única calificación válida será la obtenida en las diferentes pruebas a las que se haya presentado en esta convocatoria.
Las Pruebas Específicas de Certificación únicamente permiten automáticamente la promoción del alumnado oficial del mismo nivel cuando se ha obtenido el certificado completo, es decir, cuando el alumno/a superó cada habilidad de lengua con un 50% y además obtuvo una media aritmética entre ellas igual o superior a un 6,5 sobre 10.
- Para la certificación, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, el alumnado deberá recuperar las destrezas en las que obtuvo una calificación inferior al 5 sobre 10 en junio, y además podrá presentarse voluntariamente a aquellas habilidades de lengua en las que obtuvo entre el 5 y el 6,4 sobre 10, ambos inclusive, para intentar subir nota y poder obtener la media aritmética del 6,5 sobre 10 entre todas las destrezas. En este último caso (con calificación 5-6,4 en junio), la nota a considerar para la media de la convocatoria extraordinaria será la mayor obtenida entre las dos convocatorias.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias, en su caso, a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la evolución de su aprendizaje. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en relación con cada una de las actividades de lengua.

E. 5. Procedimientos de Evaluación - Modalidad Semipresencial

Al igual que en la enseñanza presencial, se evaluarán cinco destrezas o actividades de lengua: la comprensión de textos orales, la producción y coproducción de textos orales, la comprensión de textos escritos, la producción y coproducción de textos escritos, y la mediación. La calificación global será expresada como "APTO" y "NO APTO" y será necesaria la obtención de la calificación APTO en todas y cada una de las destrezas para promocionar de curso.

La **Evaluación** se llevará a cabo durante todo el curso. Ésta sirve para asesorar y ayudar al alumnado en su aprendizaje, mostrándole cuál es su ritmo de progreso real, y en qué y cómo debe mejorar. La forma de realizar este tipo de evaluación será a través de las tareas y pruebas propuestas para cada una de las destrezas, ya sea a través de la plataforma o durante las sesiones presenciales. El alumnado será evaluado en dos sesiones de evaluación (intermedia y final). La calificación de la evaluación final determinará la nota global del curso, aplicándose en todo caso el sistema de evaluación continua descrito en el punto E.4.

El plazo de realización y entrega de cada tarea la determinará cada tutor/a y se publicará en la plataforma. **NOTA IMPORTANTE:** las tareas no realizadas en tiempo y forma obtendrán una calificación de 0 puntos y contarán para la media de las evaluaciones.

El/la profesor/a tutor/a determinará la manera de realizar las tareas de producción y coproducción (orales o escritas) y mediación, así como el plazo para su entrega o realización, que se publicarán en la Plataforma del curso, de entre las siguientes posibilidades:

- Exclusivamente de manera presencial mediante convocatoria dentro del horario de 4,5 horas semanales asignado al grupo (La no asistencia a la prueba supondría una puntuación de 0 en la tarea).
- Exclusivamente online mediante la entrega de un video o archivo de texto en la plataforma en el plazo estipulado. Todos los archivos han de ser legibles y accesibles, ajustados a los formatos descritos en las instrucciones. En caso contrario, se considerará la tarea como NO ENTREGADA.
- Dando la posibilidad al alumnado de elegir entre convocatoria presencial o entrega online, previo acuerdo con el tutor/a, dentro del plazo establecido.

El alumnado que no supere alguna destreza en la convocatoria ordinaria y por tanto no tenga apto el curso, tiene derecho a una **convocatoria extraordinaria**, debiendo en este caso presentarse sólo a las destrezas que no tenga aptas. La nota de la prueba extraordinaria se basará exclusivamente en el resultado de dichas pruebas. Consulte el punto E.4 para más información sobre los niveles conducentes a Prueba Específica de Certificación.

Para obtener APTO en el resultado global tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, se deberán superar todas las destrezas con un mínimo de 50% en cada una de ellas. En el caso de destrezas que incluyan más de una tarea, el profesor o profesora podrá ponderar las tareas según su dificultad y/o extensión.

E.6. Cambio de horarios de exámenes por parte del alumnado.

Todo cambio de fecha/horario de exámenes deberá ser solicitado por escrito, y debidamente justificado, a la jefatura de estudios, quien se encargará de autorizarlo si procede (para pruebas no conducentes a certificación, la solicitud y autorización la asumirá el tutor/a).

Las justificaciones que se considerarán favorablemente serán: coincidencia de fecha y franja horaria con selectividad, oposiciones o exámenes de universidad, accidente y/u hospitalización del alumno, intervención quirúrgica del alumno, citación judicial oficial, estancia fuera de la provincia por motivos laborales o académicos y coincidencia de exámenes de dos idiomas diferentes en nuestro centro.

La corrección y ponderación de la prueba quedará supeditada a la presentación del justificante de haberse encontrado en dichas situaciones.

Todo cambio estará sujeto a que el número de candidatos/as sea asumible por la organización y profesorado del centro.

En ningún caso se realizarán exámenes fuera de las convocatorias fijadas para ese idioma y nivel.

Según el tipo de examen, se podrán realizar los siguientes cambios:

- Exámenes escritos NO conducentes a certificación: autorizados a otro grupo del/de la mismo/a profesor/a o a otra convocatoria oficial del mismo nivel.
- Exámenes escritos P.E.C.: en caso de que existan dos convocatorias se permitirán los cambios de oficial y libre y viceversa.

- Exámenes orales NO conducentes a certificación: autorizados a otra hora o a otro grupo del mismo nivel y del/de la mismo/a profesor/a, siempre que exista convocatoria de esos grupos.
- Exámenes orales P.E.C.: a otra hora o a otro grupo del mismo nivel del mismo tutor/a, o en otra convocatoria en la que el/la tutora forme parte de un tribunal.

E.7. Certificación parcial por destrezas.

Con el fin de seguir las recomendaciones del Consejo de Europa para el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, al alumnado que no obtenga el certificado del nivel básico, del nivel intermedio o del nivel avanzado se le podrá expedir, a petición del mismo, una certificación académica de haber alcanzado el dominio requerido en algunas de las destrezas que las pruebas correspondientes evalúen, según modelos y procedimientos descritos en la normativa en vigor (Decreto 499 de 2019). No obstante, este certificado no tendrá el carácter de certificación académica oficial, según consta en el Anexo IV de la Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación. Por ello, en el caso de presentarse de nuevo a las pruebas de certificación en cursos sucesivos, el alumno o la alumna deberá realizar el examen de todas las destrezas.

E.8. Consideración de “No Presentado”.

Se consignará la expresión «NPR.» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa, en los siguientes casos:

- En las diferentes habilidades de lengua:
 - o En evaluación para la promoción: cuando no se disponga de notas del alumnado en dicha destreza, es decir, no ha realizado ninguna prueba durante el cuatrimestre y tampoco realizó la prueba final de cuatrimestre (o el examen de septiembre, en el caso de evaluación extraordinaria).
 - o En evaluación para la certificación: cuando el alumno/a no ha realizado el examen de dicha destreza.
- Como calificación final del idioma: cuando todas las habilidades de lengua de la convocatoria en cuestión estén calificadas como NPR.

E.9. Revisión de examen

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, se establecerá una sesión de revisión del examen, en la que el alumnado que así lo desee podrá ver la corrección que se ha hecho de sus pruebas y recibir las aclaraciones que sean oportunas por parte de los/las tutores/as o correctores/as. Cuando se trate de Pruebas Específicas de Certificación, el centro podrá requerir que el alumnado solicite por escrito esta revisión dentro del plazo que se establezca para ello en cada convocatoria, indicando expresamente el idioma y el nivel del que se ha examinado, además de sus datos personales en el documento a su disposición en administración para tal efecto.

Fuera de esta sesión de revisión, el profesorado no tendrá obligación de revisar el examen con el alumnado, aunque podrá atenderlo en sesiones de tutoría para clarificar dudas si se trata de alumnado oficial.

E.10. Proceso de reclamación sobre las calificaciones.

Los alumnos y alumnas, y sus padres, madres o representantes legales, en caso de minoría de edad, podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso (sesiones de evaluación ordinaria y extraordinaria), de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

a) En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida, el alumno o alumna, o su padre, madre o representantes legales, en caso de minoría de edad, podrá solicitar, en el plazo de **tres días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación oficial y mediante una reclamación por escrito, la revisión **en Primera Instancia** de dicha calificación **por parte del departamento didáctico** correspondiente.

El profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas Sevilla-Macarena podrá publicar las calificaciones del alumnado que tutoriza en cualquier momento a partir de la realización de las pruebas; no obstante, esta publicación se entenderá como meramente informativa y en ningún caso abrirá el plazo de presentación de reclamaciones, salvo que se indique expresamente en el calendario oficial de evaluación ordinaria del centro.

b) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final obtenida.

c) La solicitud de revisión será tramitada a través del Jefe o Jefa de estudios, quien la trasladará al Jefe o Jefa del departamento didáctico correspondiente, que comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora.

d) En el proceso de revisión de la calificación final obtenida, el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica del departamento respectivo. Tras este estudio, el departamento didáctico elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

e) El Jefe o Jefa del departamento correspondiente trasladará el informe elaborado al Jefe o Jefa de estudios, quien comunicará por escrito al alumno o alumna, o a su padre, madre o representantes legales, en caso de minoría de edad, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.

f) Si tras el proceso de reclamación en primera instancia, procediera la modificación de alguna calificación final, el Secretario o Secretaria del centro (o algún otro miembro del equipo directivo) insertará en las Actas y, en su caso, en el expediente académico del alumno o alumna, la oportuna diligencia que será visada por el Director o Directora del centro.

g) En el caso de que, tras el proceso de reclamación en primera instancia en el centro,

persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida, la persona interesada, o su padre, madre o representantes legales, en caso de minoría de edad, podrán solicitar por escrito al Director o Directora del centro, en el plazo de **dos días hábiles a partir de la recepción de la última comunicación del centro**, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para su consideración en **Segunda Instancia**.

h) El Director o Directora del centro, en un plazo no superior a tres días, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos consideren acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones de la persona reclamante y el informe, si procede, del Director o Directora acerca de las mismas.

E.11. Herramientas de evaluación

El profesorado recabará toda la información que le sea posible (exámenes, pruebas de clase, anotaciones, etc.) para realizar la evaluación del alumnado y la reflejará en su ficha o un cuaderno de notas, ya sea en formato papel o digital que será custodiada por el tutor/a hasta la finalización de la evaluación extraordinaria. En caso de reclamación en primera instancia, el tutor/a deberá entregar a Jefatura de Estudios una ficha digital o en papel de dicho/a alumno/a con toda la información recopilada. En ese momento pasará a conservarse en el departamento didáctico correspondiente durante un mínimo de dos cursos académicos más, junto a las pruebas de evaluación de cuatrimestre y PEC (en su caso) de ese alumnado.

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS SEVILLA- MACARENA

FICHA DEL ALUMNADO	
IDIOMA: _____	CURSO: _____
GRUPO: _____	
APELLIDOS: _____	
NOMBRE: _____	
DNI/PASAPORTE/NIE: _____	
Repite: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cursa otro idioma en la EOI: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿cuál? _____ ¿qué curso? _____	
MODO DE ACCESO: Promoción curso anterior <input type="checkbox"/> PIC <input type="checkbox"/> That's English <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/>	

FOTO

DIRECCIÓN: _____	C.P. _____
LOCALIDAD: _____	PROVINCIA: _____
☎ Fijo: _____	☎ Móvil: _____
✉ E-MAIL: _____	OCUPACIÓN: _____
NIVEL DE ESTUDIOS: _____	
FECHA NACIMIENTO: ____/____/____	LUGAR: _____
MENOR: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo:	
Apellidos y nombre padre/madre/tutor(a) 1: _____	
DNI: _____	
☎ móvil: _____	
Apellidos y nombre padre/madre/tutor(a) 2: _____	
DNI: _____	
☎ móvil: _____	

Resultados finales evaluaciones cuatrimestrales y extraordinaria			
EVALUACIÓN	1ª (intermedia)	2ª (final)	Extraordinaria (septiembre)
COMTE			
COMTO			
MEDIACI			
PRCOTE			
PRCOTO			
GLOBAL			

ANOTACIONES HABILIDADES DE LENGUA							
1ª EVALUACIÓN	Fecha/Tipo						
	COMTE						
	Fecha/Tipo						
	COMTO						
	Fecha/Tipo						
	MEDIACI	Oral					
		Escrita					
	Fecha/Tipo						
	PRCOTE	Producción					
		Coproducción					
	Fecha/Tipo						
	PRCOTO	Producción					
		Coproducción					

2ª EVALUACIÓN	Fecha/Tipo						
	COMTE						
	Fecha/Tipo						
	COMTO						
	MEDIACI	Oral					
		Escrita					
	Fecha/Tipo						
	PRCOTE	Producción					
		Coproducción					
	Fecha/Tipo						
	PRCOTO	Producción					
		Coproducción					

OBSERVACIONES Y ACTUACIONES EN EL AULA		
1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN
TUTORÍAS		

Para la evaluación continua y en las pruebas enfocadas a la promoción del alumnado se utilizarán las siguientes rúbricas para las tareas de Mediación, Producción y Coproducción de Textos Orales y Escritos:

NOMBRE APELLIDOS:

NIVEL/GRUPO:

IDIOMA:

EVALUACIÓN:

CURSO 20__/_

PROTE Promoción Nombre tarea:	EXCELENTE		BIEN		ADECUADO		INSUFICIENTE		INADECUADO		Se aparta de la tarea	OBSERVACIONES
	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA. Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes para la tarea. Relevancia y adecuación de ideas, razonamientos, opiniones y ejemplos. Detalles de apoyo relevantes. Longitud del texto.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	
ORGANIZACIÓN DEL TEXTO. Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato con sensibilidad hacia el lector. Mecanismos de cohesión. Puntuación.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
RIQUEZA Y VARIEDAD. Estructuras gramaticales simples y estructuras gramaticales complejas del nivel para cumplir los requisitos de temas y tareas. Léxico y expresiones idiomáticas apropiadas. Registro.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
CORRECCIÓN. Estructuras gramaticales simples y más complejas del nivel. Léxico apropiado del nivel. Relevancia comunicativa de fallos y errores.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
PUNTUACIÓN											/40	

NOMBRE APELLIDOS:

NIVEL/GRUPO:

IDIOMA:

EVALUACIÓN:

CURSO 20__/_

CoPROTE Promoción Nombre tarea:	EXCELENTE		BIEN		ADECUADO		INSUFICIENTE		INADECUADO		Se aparta de la tarea	OBSERVACIONES
	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA. Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes para la tarea. Relevancia y adecuación de ideas, razonamientos, opiniones y ejemplos. Detalles de apoyo relevantes. Longitud del texto.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	
ORGANIZACIÓN DEL TEXTO. Organización de ideas (facilidad para seguir el texto). Convenciones formales de formato con sensibilidad hacia el lector. Mecanismos de cohesión. Puntuación.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
RIQUEZA Y VARIEDAD. Estructuras gramaticales simples y estructuras gramaticales complejas para cumplir los requisitos de temas y tareas del nivel. Léxico y expresiones idiomáticas apropiadas. Registro.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
CORRECCIÓN. Estructuras gramaticales simple y más complejas del nivel. Léxico apropiado del nivel. Relevancia comunicativa de fallos y errores.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
PUNTUACIÓN											/40	

NOMBRE APELLIDOS: NIVEL/GRUPO: IDIOMA: EVALUACIÓN: CURSO 20__/_

Nombre tarea:	EXCELENTE			BIEN		ADECUADO	INSUFICIENTE		INADECUADO	Se aparta de la tarea	OBSERVACIONES
PROTO Promoción											
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA Ajuste a la tarea. Funciones del lenguaje pertinentes para la tarea. Relevancia y adecuación de ideas, razonamientos, opiniones y ejemplos. Detalles de apoyo relevantes. Duración del monólogo.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
ORGANIZACIÓN Organización de ideas: coherencia (facilidad para seguir el monólogo). Fluidez textual. Convenciones formales del discurso monológico. Mecanismos de cohesión.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
CONTROL FONOLÓGICO Pronunciación clara y natural y presencia de errores fonológicos. Gama de patrones de acento, ritmo y entonación denotando matices y el tono actitudinal del hablante.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
RIQUEZA Y VARIEDAD Estructuras de gramática oral del nivel que cumplen los requisitos de temas y tareas. Léxico y expresiones idiomáticas del nivel que cumplen los requisitos de temas y tareas. Registro apropiado (propiedad y flexibilidad).	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
CORRECCIÓN Estructuras de gramática oral del nivel que cumplen los requisitos. Léxico y expresiones idiomáticas del nivel que cumplen los requisitos de temas y tareas. Relevancia comunicativa de fallos y errores.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
Puntuación											/50

NOMBRE APELLIDOS: NIVEL/GRUPO: IDIOMA: EVALUACIÓN CURSO 20__/_

Nombre tarea:	EXCELENTE			BIEN		ADECUADO	INSUFICIENTE		INADECUADO	Se aparta de la tarea	OBSERVACIONES
MedE Promoción											
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA. Ajuste a la tarea. Selección y transmisión adecuada de la información relevante extraída del/los texto(s) fuente, pertinente para la tarea. Organización de la información mediada (facilidad para seguir el texto).	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN. Variedad y eficacia de estrategias lingüísticas de selección / ampliación de la información extraída del/de los texto(s) fuente, pertinentes para la tarea. Uso adecuado de estructuras gramaticales y léxico propios de la persona mediadora para la comprensión por parte de la persona destinataria.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
Puntuación											/20
MedO Promoción											
CUMPLIMIENTO DE LA TAREA. Ajuste a la tarea. Selección y transmisión adecuada de la información relevante extraída del/los texto(s) fuente, pertinente para la tarea. Fluidez en la transmisión oral de la información (facilidad para seguir el texto).	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN. Variedad y eficacia de estrategias lingüísticas de selección / ampliación de la información extraída del/de los texto(s) fuente, pertinentes para la tarea. Uso adecuado de estructuras gramaticales y léxico propios de la persona mediadora para la comprensión por parte de la persona destinataria.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
Puntuación											/20
Puntuación Total Mediación											/40

Para las Pruebas Específicas de Certificación se utilizarán las rúbricas estipuladas por la normativa correspondiente.

Las tareas evaluables de Producción y Coproducción de Textos Orales y de Mediación oral podrán ser grabadas, previa propuesta del/ de la tutor/a y con el consentimiento previo firmado del alumnado (autorización anexa a continuación). Dicha prueba será almacenada en los departamentos didácticos y será utilizada exclusivamente por el profesorado en proceso de evaluación y reclamación.



Escuela Oficial de Idiomas Sevilla-Macarena

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES MEDIACIÓN ORAL

D./Dña. _____, con D.N.I. _____,

En su nombre

Como padre/madre/tutor o tutora legal del/de la alumno/a menor de edad:

Autoriza la grabación de su participación en las pruebas de producción y coproducción de textos orales y de mediación oral correspondientes al presente curso, en el siguiente idioma y nivel (marcar con una X):

Alemán Chino Español Francés Inglés Italiano

A1 A2 B1 B2.1 B2.2 C1.1 C1.2 C2

Como evidencia de lo producido como participante en dicha destreza, para los efectos exclusivos que correspondan en el proceso de evaluación académica.

En Sevilla, a ___ de _____ de 20__

Fdo. _____

Avda. Doctor Fedriani,21 – 41009 Sevilla. Telf. 955 65 68 69